

**Acta de Evaluación de Propuestas.** En Montevideo, el 6 de julio de 2022, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación Pública Nacional 1/2022 del Instituto Nacional de Estadística, integrada por los Sres. Aparicio Ponce de León, Gabriel Polcino y Alberto Sayagués, a efectos de analizar las ofertas presentadas en la misma.

Con fecha 24 de junio la Comisión adjudicó puntajes a las Propuestas Técnicas, las que fueron notificadas a las empresas oferentes a través de la web con plazo de 5 días hábiles hasta el día 5 de julio.

Transcurrido dicho lapso no se han presentado observaciones por lo que se procedió a abrir las propuestas económicas presentadas y analizarlas.

El costo de la Campaña de Publicidad previsto originalmente en el Presupuesto del Censo 2023 era de US\$ 350.000. Para facilitar la comparación entre las ofertas y el reajuste de precios durante la duración del contrato del adjudicatario se planteó también un monto equivalente fijo en UI (Unidades Indexadas), redondeado en decenas de miles, cuyo valor unitario se puede conocer con anticipación a la presentación de la oferta y de la facturación. Durante las seis semanas transcurridas entre la publicación y la apertura se generó una mínima diferencia entre el monto en dólares y en UI.

Una de las ofertas, IPG Media Brands, utilizó la conversión en dólares aunque se solicitaba la conversión en UI por ser un valor anticipado y claramente determinado, error evidente que generó una diferencia de escasa importancia-

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 16 "Cotizaciones y precios" del Pliego, "El INE se reserva el derecho de corregir cualquier error evidente, así como de cálculo aritmético que surja de las ofertas presentadas en la presente Licitación...", por lo que se considera válida la oferta con la corrección correspondiente a la equivalencia en pesos del tope de UI. Dicho error es de cargo de la empresa.

Las ofertas presentan los valores siguientes:

Domever S.A. (Ciudadanos-Amén)	\$ 13.299.264	UI 2.464.652
Alva Creative House SAS	\$ 14.471.124	UI 2.681.824
Suárez Mazzei Alicia	\$ 14.838.999	UI 2.750.000
IPG Media Brands S.A.	\$ 14.839.000	UI 2.750.000

El puntaje económico (30 puntos) se calcula con una regla de tres:

$$\text{Puntaje empresa ABC} = 30 \text{ puntos} \times (\text{oferta mínima} / \text{oferta ABC})$$

El puntaje final es el siguiente:

	Puntos máximos	Alva Creative House SAS	Domever SA	Suárez Mazzei, A.	IPG Media Brands SA
Propuesta técnica y antecedentes	70	61	64	51	70
Propuesta económica	30	27,57	30,00	26,89	26,89
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>88,57</b>	<b>94,00</b>	<b>77,89</b>	<b>96,89</b>

**Por lo expuesto, el orden de adjudicación es:**

**1º. IPG Media Brands S.A.**

**2º. Domever (Ciudadana – Amén),**

**3º. Alva Creative House SAS**

**4º. Suárez Mazzei Alicia (Maz Comunicación)**

Pase a la Sección Compras a efectos de dar vista del presente dictamen a las cuatro empresas oferentes con plazo de cinco días hábiles y comuníquese al Tribunal de Cuentas. Luego, vuelva.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Fayaguis".

A handwritten signature in blue ink, which is highly stylized and difficult to decipher.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aparicio Ramiro La Cruz".